



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00424326- -UNC-ME#SAE

---

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social, referente a la autorización para llevar a cabo la Capacitación en Temática de Suicidio en el marco del Programa de Capacitación "Herramientas para la Identificación y la Contención de Comportamientos Suicidas en el Ámbito Universitario" (RESOL-2021-280-E-UNC-SAE#REC);

Y CONSIDERANDO:

Que este ciclo de capacitación forma parte del conjunto de estrategias que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles desarrolla para fortalecer la promoción de la salud mental en el ámbito universitario, brindado de esta manera, herramientas que posibiliten la visibilización y sensibilización en la temática, así como la participación, intercambio, reflexión, en la identificación de señales de alerta de comportamientos suicidas, herramientas para el diálogo, contención de la crisis y medidas de cuidado y seguridad;

Que la capacitación estará destinada a ayudantes alumnos/as, adscriptos/as, colaboradores/as y tutores/as de las Cátedras de las Unidades Académicas de la UNC; y se realizará los días 14 y 15 de junio del corriente año;

Que la Lic. en Psicología Alejandra Rossi es la profesional propuesta para la coordinación de la capacitación, quien estuvo a cargo de las capacitaciones anteriores y es seleccionada por su formación y experiencia;

Que en el orden 3 del expediente de referencia se agrega en Anexo, la fundamentación, cronograma, equipo docente y modalidad de inscripción;

Que en el orden 7 se agrega una nota de la Lic. Alejandra Rossi DNI 16.507.779, expresando su voluntad y la del equipo docente que ella

coordinará, de renunciar a todo tipo de retribución correspondiente al dictado de la capacitación;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Capacitación en Temática de Suicidio en modalidad híbrida, a realizarse los días 14 y 15 de junio del corriente año, y que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la selección de la Lic. en Psicología Alejandra Rossi DNI 16.507.779, como responsable de la Capacitación.

ARTÍCULO 3º: Reconocer la colaboración prestada por el equipo de docentes en el dictado de la Capacitación: Lic. Misael Moreno Frías, Lic. Carolina Re y Lic. Gonzalo Silva.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, y a la interesada. Cumplido, archívese.

**eb**